CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora juez que en el presente proceso ha sido devuelto el despacho comisorio No. 2021-003 debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luis Ángel Ayala Tamayo
Demandado:	José Luis García Morales
Radicación:	63 001 41 05 001 2018 00034-00

Armenia, Quindío, Dos (02) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y en atención a lo dispuesto en el Art. 40 del C.G.Proceso, se ordena agregar al expediente digital el despacho comisorio No. 2021-003 debidamente diligenciado y se pone en conocimiento para los fines estimados en la norma.

Una vez se venza el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, secretaria dará cuenta para resolver la solicitud formulada por el ejecutante el día 31 de agosto de la presente anualidad.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Laborales 1
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9b45df4ed52fc40e408e8b41723df538ddce1ef8fe4564b05cf9479c0a8140**
Documento generado en 02/09/2021 11:16:36 AM